



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Trabajador Molinero" que se celebra el próximo 30 de junio.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad saludar en su día a todos los trabajadores molineros de nuestro País, especialmente de la Provincia de Buenos Aires.

El 30 de junio de 1958 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina, la reforma de los estatutos de la Unión Obrera Molinera de la República Argentina.

Debido a la trascendencia que se le dio a esa reforma, los molineros de entonces eligieron ese día para establecerlo como "Día del Trabajador Molinero".

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires